



Expediente: 268/09  
Carátula: MARCALBA S.A. C/ HOFFMANN GASPAR FRANCISCO S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 09/03/2023 - 05:01

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
27217996673 - HOFFMANN, LILIANA INES-DEMANDADA-HEREDERO  
27217996673 - HOFFMANN, HECTOR MANUEL-DEMANDADO - HEREDERO  
27217996673 - HOFFMANN, MIGUEL ANGEL-DEMANDADO - HEREDERO  
27217996673 - HOFFMANN DANIEL QUIRINO, -DEMANDADO - HEREDERO  
20119008299 - MARCALBA S.A., -ACTOR  
27217996673 - MORANDIN, GLORIA MARIA-DEMANDADA-HEREDERO  
27217996673 - HOFFMAN, LUIS MARIA-DEMANDADO-HEREDERO  
90000000000 - HOFFMAN GASPAR FRANCISCO, -DEMANDADO  
90000000000 - GALLO, MARIA FLORENCIA-POR DERECHO PROPIO  
27217996673 - HOFFMANN, MARIA MAGDALENA-DEMANDADA-HEREDERO  
90000000000 - ALLIEVI, JULIO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 268/09



H20702592684

JUICIO: MARCALBA S.A. c/ HOFFMANN GASPAR FRANCISCO s/ REIVINDICACION - EXPTE.  
N° 268/09

Concepción, 07 de marzo de 2023

Atento a las constancias de autos, corresponde que la parte interesada adjunte la movilidad necesaria, a través del Portal SAE, para posteriormente efectuar las cédulas de notificación a las partes a sus domicilios reales de la resolución de fecha 09/02/2023. A tal efecto deberá acompañar el comprobante de movilidad correspondiente el cual deberá figurar en los registros contables del Sistema SAE, para tal fin deberá abonar el mismo a través del mecanismo electrónico correspondiente . JLT

**Actuación firmada en fecha 08/03/2023**

Certificado digital:  
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.